



Acta de la SEXTA sesión de la Mesa de Contratación designada para el procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada número de expediente UBU/2022/0039: "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE UN BANCO PARA LA REALIZACIÓN DE ENSAYOS MECÁNICOS PARA EL PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS (ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR-CAMPUS DE LA MILANERA)".

PRESIDENTE

SIMÓN ECHAVARRÍA MARTÍNEZ
Gerente

VOCALES

GERARDO PANIZO PANIZO
Jefe del Servicio de Gestión Económica

PILAR PEÑA CALLEJAS
Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica.

FERNANDO DE PABLO GÓMEZ
Jefe del Servicio de Auditora Interna

SECRETARIA

Mª DEL PUY ATANES MARTÍNEZ
Jefa de la Sección de Contratación

En Burgos, a las 09,30 horas del día 22 de noviembre de 2022 se reúnen, previa convocatoria, los miembros de la Mesa de Contratación que al margen se relacionan designados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobado por el Rector Mgfco. de la Universidad de Burgos con fecha 27 de julio de 2022.

La sesión se realiza de forma telemática mediante el uso de la plataforma de comunicación TEAMS.

No asistió a la sesión la Vicerrectora de Campus y Sostenibilidad.

El objeto de la sesión es:

- 1.-Estudio de la documentación presentada por la empresa ALAVA INGENIEROS, S.A., previa a la adjudicación para el lote 2.
- 2.- *En su caso, propuesta de adjudicación*
- 3.- *Ruegos y preguntas*
- 4.- *Aprobación del Acta de la sesión.*

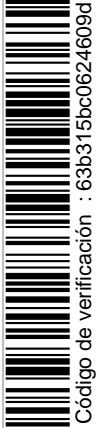
El expediente se divide en dos lotes:

Lote 1: incluye el elemento 1 descrito en el apartado P1 (marco de reacción).

Lote 2: incluye los elementos 1, 2, 3, 4 y 5 descritos en el apartado P1 (actuador hidráulico, unidad de potencia hidráulica o ampliación de la unidad de potencia hidráulica disponible, colector de servicio hidráulico, hardware y software de control y juego de mangueras).

Por Resolución del Rector de fecha 18 de noviembre de 2022 se acordó la adjudicación del lote 2 del expediente al siguiente licitador por el orden en que han quedado clasificadas las ofertas, siendo la empresa ALAVA INGENIEROS, S.A., con una puntuación de 86,28 puntos.

Establece dicha Resolución que la empresa deberá presentar previamente a la adjudicación, *dentro del plazo de diez días hábiles a contar desde la puesta a disposición del*



Código de verificación : 63b315bc0624609d



requerimiento mediante el uso de la plataforma de contratación PLYCA de la Universidad de Burgos, la documentación previa a la adjudicación establecida en el punto 30 del cuadro de características anexo al PCAP"

Se comprueba que en la plataforma PLYCA la empresa ALAVA INGENIEROS no ha contestado al requerimiento. No obstante, ha presentado un escrito, recibido mediante correo electrónico dirigido al Servicio de Gestión Económica, en el que comunica que:

"no nos es posible aceptar la adjudicación debido a las fechas en las que estamos y a la condición "sine qua non" de entregar antes del 31 de diciembre.

Que, nos hemos puesto en contacto con el fabricante de los equipos y este nos ha informado de que las partes del sistema que teníamos bloqueadas en stock cuando ofertamos, para poder cumplir con el plazo de ejecución, fueron liberadas y utilizadas en otros proyectos en el momento en el que el expediente se adjudicó a otra empresa. Además, dada la fecha en la que se firmaría el contrato, no habría tiempo suficiente para llevar a cabo el montaje antes de la fecha límite de ejecución, aunque estuviese el material disponible (que no lo está)"

A la vista de lo expuesto la Mesa acuerda encargar un informe al órgano de valoración técnica, en relación al escrito de la empresa sobre la imposibilidad de llevar a cabo el suministro e instalación del equipo, concediéndole plazo hasta las 14,00 horas del jueves 24 de noviembre de 2022.

Se acuerda convocar la siguiente sesión de la Mesa para el estudio del informe técnico para el viernes 25 de noviembre a las 9,30 horas.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 09,50 horas, redactándose la presente Acta, que es aprobada por unanimidad por todos los miembros de la Mesa, que consta de dos páginas, para dar constancia fiel de lo sucedido y de los hechos mencionados, que se suscribe por el Presidente y la Secretaria.



Código de verificación : 63b315bc0624609d

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://contratacion.ubu.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=63b315bc0624609d>